

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Maya Romero resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/38 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34381, sita en calle Sector Almería A-2, 1.º B, Andújar (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Maya Romero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Maya Romero DAD-JA-06/38 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34381, sita en calle Sector Almería A-2, 1.º B, Andújar (Jaén), se ha dictado resolución de 5.9.2006, resolución del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 26 de septiembre de 2006.- El Gerente Provincial, José M.ª Salas Cobos.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Molina Sánchez resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/02 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0959, finca 44353, sita en en Pza. Ramón y Cajal, 4, Alcaudete (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Antonio Molina Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alcaudete (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Molina Sánchez DAD-JA-06/02 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0959, finca 44353, sita en Pza. de Ramón y Cajal, 4, de Alcaudete (Jaén), se ha dictado resolución de 21.9.06, del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, falta de pago de las rentas, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 2 de octubre de 2006.- El Gerente Provincial, José María Salas Cobo.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2005, del CFP Sigler, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4771/2005).

CFP Sigler.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, de doña María del Mar Carmona Ragel, expedido el 13 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 14 de diciembre de 2005.- El Director.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Agrocórdoba, de fusión. (PP. 4112/2006).

En Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2006, se aprobó la fusión

mediante la absorción por «Hojiblanca S. Coop. And.» de «Agrocórdoba S. Coop. And.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho de separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 1 de septiembre de 2006.- El Presidente, Francisco de Mora Pérez.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Melchor Jiménez, de disolución. (PP. 4023/2006).

Anuncio de disolución de Melchor Jiménez Sdad. Coop. And. De conformidad con lo dispuesto en el art. 111 de la Ley 2/99, se hace público que en Asamblea General Universal celebrada en fecha 7.9.2006, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la entidad, así como el nombramiento de doña Rocío del Pilar Jiménez Moscoso como Liquidadora Unica, quien acepta el cargo, con lo que se abre el período liquidatorio.

El Puerto de Santa María, 21 de septiembre de 2006.- La Liquidadora Unica, Rocío Jiménez Moscoso, DNI 31.684.337-C.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Factoría Social, de convocatoria de Asamblea Extraordinaria. (PP. 4185/2006).

Por acuerdo adoptado por el Consejo Rector, se convoca a todas las personas socias a Asamblea General Extraordinaria de la entidad Factoría Social S. Coop. And. que tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 2006 en el centro Grazalema, sito en Calle Clavel, 8, de la localidad de Málaga, a las 16,30 h en primera convocatoria y a las 17,00 h en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

1. Ratificación del Orden del Día.
2. Propuesta de Disolución de la Cooperativa.
3. Nombramiento de Liquidadores y cese del Consejo Rector.
4. Presentación del Balance final y del Proyecto de distribución del activo por los liquidadores con la censura de la Interventora y aprobación de los mismos, si procede.

Málaga, 2 de octubre de 2006.- V.º B.º El Presidente, el Secretario.

ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Sdad. Coop. And. Algélinea, de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2716/2006).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 110 a 116 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, se anuncia la convocatoria de la próxima Asamblea General Extraordinaria de socios de «Algélinea, S. Coop. And. el próximo 30 de junio de 2006, con motivo de la aprobación de la liquidación de la sociedad.»

Sin otro particular y para que surta los efectos oportunos, firmo en La Línea de la Concepción, 16 de junio de 2006.- El Liquidador, Juan Sánchez Sánchez.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Hojiblanca, de fusión. (PP. 4049/2006).

En Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en segunda convocatoria en su domicilio social, el día 21 de junio de 2006, se aprobó la fusión mediante la absorción por «Hojiblanca, Sdad. Coop. And.» de «Agrocórdoba Sdad. Coop. And.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho de separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Antequera, 1 de septiembre de 2006.- El Presidente, José Moreno Moreno.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Iuris Servicios, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 4187/2006).

Según lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluza se convoca a los socios Iuris Servicios Soc. Coop. And., en Liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de Avda. Eduardo Dato, núm. 23, Portal 7, 4.º B de Sevilla, el próximo 27 de octubre de 2006, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 del mismo día, en segunda convocatoria. Conforme al siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución del activo.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea.
3. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de octubre del 2006. Liquidadora, M.ª Dolores de Paz Crespo, 27.316.800-K.